

DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO 916 /
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE
INDICA

REQUÍNOA, 27 ABR 2022 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

La Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de Servicio. Decreto N°250 que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°1275 de fecha 07.04.2022, mediante el cual aprueba Convenio de "**Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria de Salud**", de fecha 31.02.2022, suscritos entre el Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N°3090 de fecha 28 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2022.

DECRETO:

AUTORIZASE, iniciar proceso de licitación pública a través del Portal de Mercado Publico por el convenio "Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria" año 2022:

APRUEBESE, Bases Administrativas, técnicas y anexos.

DESIGNESE Comisión Evaluadora la cual estará integrada por los siguientes funcionarios que se desempeñan en los siguientes cargos, ya sea en calidad de titular, o su reemplazo:

- JEFE DE DEPARTAMENTO DE SALUD
- DIRECTOR CESFAM REQUINOA
- ENCARGADO DE FINANZAS
- ENCARGADA DE ADQUISICIONES
- ENCARGADA(O) DE PROGRAMA

IMPUTESE los gastos a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Profesionales" del presupuesto del Departamento de Salud año 2022, Por los siguientes exámenes.

- Radiografía de Tórax
- Radiografía de Pelvis

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WAVM/MBQ/GVB/RCS/rccs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)


WALDO A. VALDIVIA MONTENCINOS
ALCALDE